



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

**6004**

*Aprobación inicial de la cuenta general de la Mancomunitat del Pla de Mallorca del ejercicio 2024*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2024 de la Mancomunidad Pla de Mallorca, con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales, y ocho días hábiles más, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones en el plazo indicado, la Cuenta General se considerará aprobada definitivamente, conforme a lo establecido en la normativa mencionada.

Petra, a fecha establecida al margen del documento (30 de mayo de 2025)

**La presidenta de la Mancomunidad del Pla de Mallorca**

Joana María Pascual Sansó